

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Tribunal de lo Contencioso Administrativo
Mesa de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

17 de diciembre de 2012

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Buenos días a todos.

Vamos a pedir que nos ayuden para la siguiente reunión de trabajo que consiste justo en el análisis y discusión del presupuesto 2013. Permítanme darle la más cordial bienvenida a la doctora Jazmín Esquivel Mossa. Ella es Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Es un gusto tener a una mujer al frente de un Tribunal, primero reconocerle el mérito, porque a veces no resulta tan sencillo.

También agradecer mucho la presencia de los magistrados que acompañan a la Presidenta, Victoria Quiroz, Hugo Carrasco Estela Fuentes, Javier Barba, bienvenidos, magistrados.

Yo sin más le dejo el micrófono a la Presidenta, si no antes comentarle que tiene usted en el formato acordado por la Comisión 15 minutos para exponer el tema que corresponde a la presentación de su propuesta en materia de egresos 2013. A su conclusión los grupos parlamentaria de manera conjunta,

uno a uno, pero no hace usted la respuesta inmediatamente después, sino están acumuladas, tienen hasta 3 minutos por grupo para formular las preguntas y al término usted tiene 15 minutos para contestar.

Nuevamente bienvenida, ésta es su casa y me parece que ya todos los diputados cuentan con los materiales que nos hizo entrega la Magistrada Presidenta con razón a lo que se expone. De todas maneras está la pantalla para que podamos observar y dar seguimiento a su exposición.

Gracias, Magistrada.

LA C. DRA. JAZMIN ESQUIVEL MOSSA.- Gracias, diputada Esthela Damián. Para mí es un honor estar aquí en esta honorable Asamblea Legislativa en el cual confluyen todas las ideas y las participaciones democráticas de la ciudad, además de agradecer a la diputada Esthela Damián su presentación, agradecerle a los señores diputados que se encuentran presentes, el escuchar este planteamiento que hacemos nosotros como Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

El Tribunal Contencioso Administrativo se creó hace 41 años. Fue el primer Tribunal en todo el país que nace como consecuencia de una exigencia de la población, que existiera un órgano de justicia, un órgano autónomo que pudiera dirimir las controversias entre los particulares, es decir, los vecinos de la Ciudad de México y las autoridades de la Ciudad de México. Este Tribunal se encarga de resolver justamente esos problemas que se dan entre los ciudadanos y el Gobierno de la Ciudad.

En esta instancia de justicia que es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sabemos que pocos ciudadanos del Distrito Federal lo conocen, inclusive del país, porque son tribunales locales. En este sentido nos hemos dado a la tarea de difundir y de dar a conocer a los vecinos del Distrito Federal qué es el Tribunal Contencioso Administrativo, para qué sirve el Tribunal, en qué le puede servir a todos y cada uno de los ciudadanos dentro de las actividades que se desarrollan y que la ciudad está emitiendo.

La ciudad emite miles de actos todos los días. Estos actos pueden ser impugnados en el Tribunal Contencioso Administrativo, actos desde cobros de impuestos, cobros de derechos o bien actos de carácter administrativo como

son permisos, concesiones, en fin, todas las características o boletas de tránsito por los servidores de la Secretaría de Seguridad Pública, todos estos actos son los que se dirimen en este Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y el día de hoy me complace estar aquí después de haber recibido la confianza de mis pares y agradecer a los señores magistrados que el día de hoy se encuentran, me complace estar aquí para presentar este proyecto para el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013.

Con fundamento en el artículo 122 apartado C base quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 9 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 26 fracción I y IX y 30 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y su correspondiente reglamento y con fundamento en ello, comento a ustedes que en este Tribunal Contencioso Administrativo, que es un órgano jurisdiccional, con autonomía presupuestal y jurisdicción plena para resolver las controversias que se suscitan entre particulares y autoridades del Distrito Federal, con sus resoluciones coadyuva la gobernabilidad a darle legitimidad a los actos de gobierno, al tiempo que guarda el equilibrio entre los derechos de los ciudadanos y el desempeño de la autoridad.

¿En qué apoyamos nosotros a la Hacienda del Distrito Federal? En el Tribunal Contencioso Administrativo los asuntos de carácter fiscal llevan un concepto de consignación de pago de contribuciones, mismo que se entrega inmediatamente a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.

También resolvemos todos los asuntos y en aquellos en los que se reconoce validez del Tribunal por los montos que en el ejercicio 2012 se han presentado, estamos hablando de 4 mil 474 millones de pesos que ingresan a las arcas del Gobierno del Distrito Federal por concepto del reconocimiento de la validez de los actos que desempeñan las autoridades, fundamentalmente de carácter fiscal hacia los ciudadanos. Esta cantidad evidentemente es muy superior al presupuesto que actualmente tenemos en el Tribunal.

Quisiera informar lo siguiente: para el actual ejercicio 2012 que concluye, nosotros recibimos una autorización por parte de la Asamblea Legislativa, de la pasada Legislatura, por una cantidad de 286 millones 273 mil 282, una cantidad insuficiente absolutamente, toda vez que el cierre del ejercicio del año

2011 fue de 312 millones. Cuando la Asamblea Legislativa nos autoriza en el mes de diciembre de 2011 la cantidad de 286 millones, evidentemente era insuficiente, ya que en el ejercicio 2011 únicamente habíamos ejercido 312 millones. De tal manera que era imposible salir adelante con el presupuesto autorizado y nos dimos a la tarea de estarle solicitando a las autoridades de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad las ampliaciones líquidas correspondientes para poderle dar suficiencia presupuestal al Tribunal, situación que nos parece, en el caso del Tribunal Contencioso Administrativo, que es un órgano autónomo, se nos hace una situación bastante difícil en virtud que tenemos qué pedirle el dinero a una de nuestras partes, es decir, justamente la Secretaría de Finanzas es parte en casi la mitad de los asuntos que se llevan a cabo en el Tribunal, de tal suerte que al ir nosotros a la Secretaría de Finanzas y acudir y pedirles el dinero, nada más se lo estamos pidiendo a las partes que están involucradas en los juicios, situación que nos parece verdaderamente absurda, en virtud que a quien nosotros tenemos qué enjuiciar, hay qué irle a pedir cerca de 41 millones de pesos para que podamos darle suficiencia presupuestal.

La ley lo prevé así, de esa manera lo tuvimos qué hacer y nos dimos a la tarea de estar gestionando ante las autoridades de finanzas los 41 millones que requeríamos para poder completar el ejercicio del gasto 2012, y en una serie de reuniones, decenas de reuniones, finalmente pudimos obtener el recurso suficiente para poder cerrar el ejercicio 2012 sin ningún déficit y poder hacer frente a todos los pasivos laborales y a todos los pasivos que teníamos en este ejercicio 2012.

Salimos bien, cumplimos, el presupuesto de 286 más 41 nos permitió tener la posibilidad de llevar a cabo un cierre en el cual cumplimos todos los objetivos planteados, cumplimos las metas y pudimos resolver el tema de la suficiencia presupuestal con esta cantidad de 286 más 41 millones de pesos que se solicitaron al Gobierno del Distrito Federal.

Para este ejercicio hemos elaborado un programa de absoluta austeridad en el ejercicio del gasto. Hemos iniciado con este ejercicio en donde únicamente cumplamos con las necesidades básicas, que viene siendo el pago de nómina, que implica el 80% del presupuesto del Tribunal.

Quiero informar a esta honorable Asamblea, a esta honorable Comisión de Presupuesto, que todo el ejercicio 2010, 2011 y 2012 no se incrementó el Capítulo 1000 ni en un peso, únicamente se sustituyeron las plazas que iban quedando vacantes, pero no se incrementaron plazas y no se infló el Capítulo 1000.

Es importante señalar a esta Comisión que el gasto administrativo del Tribunal, es decir la Dirección Administrativa, con todo el equipo de trabajo, representa el 8% del gasto del Tribunal, solamente quien maneja los recursos del Tribunal, es una dirección sumamente pequeña, con unas cuantas plazas para hacer frente a todo lo que es el ejercicio del gasto, pero lo que es el Capítulo 1000, el pago de salarios, éste sí representa el 8%.

El pago de la renta del inmueble que alberga a la institución representa el 8% del gasto, son 27 millones de pesos lo que representa el 8% del gasto. En ese sentido le quiero informar a esta honorable Asamblea que tenemos presiones importantes de parte de los propietarios del inmueble todos los meses de octubre, noviembre y diciembre, y la negociación a veces tarda cerca de 6 meses para poder llegar a un arreglo, en virtud de que nos piden, para este ejercicio 2013 nos están solicitando el 18% de incremento más el IVA, más el 16%.

Actualmente pagamos 2 millones 200 mil pesos por concepto de renta, pretenden 600 mil pesos, de tal suerte que los 2 millones 800 serían imposible pagarlos para nosotros como Tribunal Contencioso Administrativo. Estamos en esa negociación, lamentablemente es el único órgano autónomo que no tiene inmueble propio, que estamos en un inmueble que es de particulares y cada mes es un sometimiento importante que nos está haciendo llegar a estas presiones en el ejercicio del presupuesto. Quiero informar que el mantenimiento del inmueble reporta un 7% del presupuesto y el pago de servicios el 6%.

Como en todos los tribunales, la mayor parte del presupuesto se va justamente en lo que es el Capítulo 1000. El gasto mínimo de operación que nosotros requerimos para el ejercicio 2013 es de 390 millones de pesos, con los incrementos correspondientes, es decir el cierre del ejercicio estuvo en aproximadamente 325 millones de pesos, más los incrementos

correspondientes, que es importante señalar a ustedes que el incremento de salario únicamente es el 4% al personal basificado, los magistrados y el personal de estructura tiene seis años que no recibe ningún incremento salarial, magistrados y personal de estructura y de confianza. En el caso del personal sindicalizado la ley nos obliga y prevé el incremento que oscila entre 4 y 5%, más es el incremento de la renta, es lo que arroja 390 millones de pesos.

Quisiera comentar a ustedes que traemos el planteamiento, porque una de las principales problemáticas para el Tribunal es justamente la adquisición del edificio. Nosotros pretendemos para este año, si la Asamblea Legislativa y los señores diputados lo aprueban, adquirir un inmueble si tuviéramos los recursos suficientes.

Además del planteamiento de los 390 millones para el presupuesto 2013, quiero solicitar a los señores diputados un presupuesto suficiente para la adquisición de un inmueble propio en una cantidad, que sería una erogación única, de 260 millones de pesos.

¿En base a qué nosotros establecimos esta cantidad? En base a una propuesta que tenemos, que no necesariamente es el inmueble que se debe adquirir, una propuesta que tenemos de una empresa de nombre SARE, que se ha acercado al Tribunal para ofrecer un inmueble que cubre las características e inclusive es un poco más grande que el que tenemos actualmente, por la cantidad de 260 millones de pesos, sin embargo no necesariamente es adquirir este inmueble, sino solamente nos sirve como referente para que ustedes puedan evaluar el importe en lo que nos están ofreciendo un inmueble y nosotros, antes de hacer cualquier oferta a la empresa, queremos solicitar a los señores diputados esta situación de la adquisición del inmueble de 260 millones de pesos de presupuesto, además de los 390 que ya he comentado.

En este sentido tendríamos algunas ventajas, una de ellas es que, como comentaba, actualmente tenemos 27 millones que pagamos de renta, que son 2 millones 200 mil pesos mensuales; aunado a lo anterior el Tribunal ya no estaría sujeto a la presión de los propietarios de incrementar mensual, anualmente estas rentas. En esta propuesta de única erogación le brindamos un patrimonio al Tribunal como órgano autónomo, financieramente se refleja un

ahorro considerable y permite un gasto de inversión mayor para la adquisición, evitamos egresos innecesarios al erario público, garantizamos la operatividad de una institución del Distrito Federal, brindamos aún mayor autonomía presupuestal al Tribunal y destinamos y canalizamos recursos a gastos de inversión para optimizar el desarrollo de la impartición de la justicia. Estas serían las ventajas que nosotros tendríamos al poder adquirir un inmueble.

Nos han hablado de arrendamientos financieros a los cuales nosotros también no estamos cerrados a esa posibilidad, al contrario, o bien de una adquisición a través de programas de la Secretaría de Finanzas también nosotros podemos entrar en cualquiera de las posibilidades que esta Comisión de Presupuesto pudiera plantear. Pero sí es importante que se considere esta situación tan grave que atraviesa el Tribunal.

Finalmente quisiera informar a ustedes, que tenemos para el ejercicio 2013 un proyecto estratégico que es la creación del Instituto de Profesionalización en justicia administrativa y fiscal. El día 13 de diciembre la Junta de Gobierno del Tribunal aprobó la creación del Instituto de Profesionalización en Justicia Administrativa y Fiscal, institución especializada en la capacitación y formación de servidores públicos y ciudadanos para que cada día tengamos profesionales más preparados para el fortalecimiento de la propia institución.

En este sentido quisiera informar a ustedes, que para nosotros sería fundamental que este institutito de formación profesional estuviera en nuestra Ley Orgánica del Tribunal, ya que un acuerdo de la Junta de Gobierno si bien le puede dar nacimiento a este instituto, pretendemos que este instituto sea un órgano autónomo en opinión, autónomo en asesoría, autónomo en sus opiniones, es decir independiente a las resoluciones del Tribunal y pudiera tener carácter y fuerza que esté dentro de la Ley Orgánica del Tribunal Contencioso Administrativo. Por lo que a los señores diputados quisiéramos plantearles esta necesidad de la creación de este instituto.

¿Qué nos representa la creación del instituto en la parte presupuestal? No nos representa erogación alguna ya que las instalaciones del instituto estarían dentro de las oficinas del Tribunal, ocuparíamos el auditorio y el salón de plenos para las sesiones y las clases en el instituto. Pretendemos que el instituto de formación profesional del Tribunal tenga también la posibilidad de

proporcionar la maestría en Derecho Administrativo avalada por la UNAM. Hemos estado en pláticas con la directora de la Facultad de Derecho de la UNAM, así como acercamientos con el director de postgrado de la Universidad para contar con la posibilidad en este año de tener el reconocimiento oficial de la UNAM de la maestría en derecho administrativo.

La creación de las plazas únicamente serían dos plazas, que sería el presidente y el director académico y el personal que trabajaría en el instituto sería del propio Tribunal. Con relación a los profesores se llevaría a cabo a través de convenios con reconocidas universidades para que los profesores puedan impartir las clases en la maestría en derecho administrativo.

El proceso del reconocimiento a la maestría por parte de la UNAM lleva un camino largo, este proceso implica la creación de las materias, el número de material, los objetivos de las materias, qué profesores van a dar las materias, los currículums de los profesores que van a impartir estas materias para que la UNAM pueda acreditar justamente la maestría en derecho administrativo, es un proceso largo, por lo que hemos intentado dar inicio. Sin embargo, consideramos que debe estar en nuestra Ley Orgánica, así lo tiene el Tribunal Superior de Justicia, lo tiene el Tribunal Fiscal Federal, lo tienen otros tribunales del país y nosotros como Tribunal Contencioso Administrativo hemos estado siempre a la vanguardia y siempre a la cabeza de los Tribunales Contenciosos Administrativos del país, nos parece hoy en día una exigencia para la formación de servidores públicos y no significa un impacto en el presupuesto, sino es más bien una idea académica con talento que vamos a crear los que trabajamos dentro del Tribunal Contencioso Administrativo.

En ese sentido quisiera dejar esta inquietud planteada en esta mesa de la Comisión de Presupuesto de la Honorable Asamblea Legislativa.

Únicamente se agregaría el Artículo 20 al Tribunal para que se pueda dar la creación de este Instituto.

Finalmente quisiera comentarles también que el conjunto de los recursos encaminados a una administración de justicia administrativa equilibrada en todos sus capítulos, logran el fortalecimiento de esta Institución que ha sido una Institución que ha servido a la ciudadanía y es una institución que

finalmente ha crecido a lo largo de los años y a base del conocimiento de los propios ciudadanos del Distrito Federal.

Muchísimas gracias por su atención, señores diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Magistrada. Le dejo el micrófono a la Secretaria de la Comisión.

Comentarte que te acompaña la diputada Carmen Antuna, el diputado Alejandro Robles, mi compañero Christian Von, la diputada Olivia Garza, Vidal Llerenas y por supuesto mi compañera Secretaria, Lucila Estela Hernández.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias diputada Presidenta.

Vamos a dar el uso de la palabra a la diputada Olivia Garza de los Santos, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Buenos días a todos, compañeros y compañeras diputadas.

Presidenta del Tribunal bienvenida a esta su casa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hemos oído con atención sus peticiones, lo que nos llama un poco la atención no sé si es algo grave, digámoslo así, que todo el presupuesto prácticamente que esta Asamblea Legislativa ha destinado, está hacia el Capítulo 1000, el 80 por ciento básicamente. Entonces es algo preocupante porque es la mayor parte del presupuesto, no sé si por la misma deficiencia que traen de años anteriores, uno.

La otra parte que me parece muy interesante es este instituto que están pretendiendo crear, me parece un esfuerzo muy acertado de buscar profesionistas en el área del derecho administrativo, muy calificados. Yo creo que todo este tipo de acciones son cosas que se deben impulsar desde la Asamblea Legislativa.

Sabemos que abogados tenemos muchos, pero cada vez hay más especialización en los campos del derecho. Entonces yo creo que es muy importante establecer mecanismos para preparar a los abogados litigantes de estas materias tan especializadas.

Por mi parte es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias diputada Olivia.

Continuamos con la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y le doy el micrófono al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Felicitamos la gestión que ha llevado, doctora, nos parece muy importante el avance que ha habido en su Tribunal. Sabemos que la mayoría de sus resoluciones han favorecido a la ciudadanía al corregir de la mejor manera los actos administrativos de la autoridad. Compartimos la inquietud de los gastos, del gasto corriente, del Capítulo 1000, y buscar, bueno va a ser más tarea de nosotros, pero sí ustedes nos pueden ayudar en la accesibilidad que tenga el ciudadano.

Lo comenta la diputada muy bien, en el tema de la profesionalización de los abogados, pero creo que tendríamos que poner lo más accesible al ciudadano, no necesariamente todo ciudadano afectado tiene la posibilidad de contar con un buen abogado y sustanciar todo un procedimiento. El tiempo me parece que la mayoría de estos juicios son un poco prolongados para el ciudadano promedio y entonces hay que trabajar en ese sentido tanto nosotros como los Magistrados, poner énfasis.

Veo que viene desarrollado el sistema de modernización, habría que ver la forma también de descentralizar el acceso, es importante que algún ciudadano que esté multado en Xochimilco, pues le genera mucha dificultad. Muchas veces queremos reclamar, pero ya cuando tenemos la cabeza fría, el ciudadano dice no pues mejor me ahorro el proceso, me voy a gastar más. Entonces hay que ver ese costo beneficio para el ciudadano en eso me parece muy importante qué es lo que hay que trabajar y buscar algún mecanismo apoyado en la tecnología para esa descentralización.

Me parece muy importante, lo veo en el informe que viene contemplado el tema del apoyo en la tecnología, pero me parece que hay que intensificar ese aspecto y pues saludaríamos el hecho de que pudieran contar con un inmueble propio, me parece exorbitante lo que se gasta y realmente ser rehenes de un

particular está muy complicado. Creo que sería lo mejor, vamos a tener todo el apoyo, habrá que hacer las gestiones pertinentes también con el apoyo de gobierno central y de las delegaciones.

Me parece muy importante ahí ser muy convincentes, aquí entre nosotros lo comprenderemos y con el doctor Miguel Ángel Mancera, me parece que todo el Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, todos apoyemos esta situación, es básico que este Tribunal pueda contar con su propio inmueble.

Ahí lo dejamos, doctora, y muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias por las participaciones de mis compañeros.

Presidenta, cuentas con 15 minutos para dar respuesta a los cuestionamientos formulados.

LA C. DRA. JAZMIN ESQUIVEL MOSSA.- Gracias, muy amable, diputada Estela Damián.

Primeramente sí quisiera comentarle a la diputada Olivia de la Garza, del Partido Acción Nacional que efectivamente el 80 por ciento del presupuesto que tenemos se va al capítulo 1000, es decir, en sueldos.

El Tribunal, su función es resolver las controversias, nosotros no tenemos programas de ninguna naturaleza, de obras o de programas de servicios hacia la ciudadanía, que no sería el problema únicamente del servicio a las personas que exigen justicia administrativa en el contencioso administrativo.

Por esa razón el 80 por ciento del presupuesto se va al capítulo 1000 y el otro 20 por ciento prácticamente es el pago de la renta y el mantenimiento del inmueble.

Ahora bien, les agradezco mucho a los señores diputados sus expresiones con relación al Instituto de Información Profesional, y sobre todo en este sentido su amable aprobación para reformar la ley orgánica y crearlo y darle una fuerza que esté dentro de la ley del Tribunal.

Con relación a los planteamientos del diputado Manuel Alejandro Robles, del Partido de la Revolución Democrática, quiero informarle que este año se implementó en el mes de julio, se hicieron diferentes reformas a la Ley

Orgánica del Tribunal, lo que hizo posible la creación del juicio sumario, es decir, todos aquellos ciudadanos que planteaban alguna propuesta, algún juicio que no excediera de 44 mil pesos, es decir, dos veces el salario mínimo elevado al año, 44 mil pesos podrían adherirse a lo que es el procedimiento sumario.

Normalmente el procedimiento en primera instancia en el Contencioso Administrativo tardaba hasta un año o año y medio en tramitarse, con el procedimiento sumario se redujo el término, se redujeron los términos, es el mismo procedimiento, solamente con términos reducidos, los señores diputados de la anterior Legislatura crearon este procedimiento sumario en la ley, nosotros lo implementamos inmediatamente y vemos que los resultados han sido magníficos.

De un año que tardaba en tramitarse un juicio con un monto no mayor a 44 mil pesos, ahora el juicio tarda un mes y ya no admite apelación, es decir, el ciudadano si su planteamiento no rebasa los 44 mil pesos actualmente, que son las dos veces salario mínimo elevado al año, el ciudadano puede irse con su resolución en un mes. De tal manera que en ese mes él tiene ya la resolución en su mano y no tarda el año, que era en promedio lo que tardaban los juicios anteriormente. Eso fue una gran ventaja en lo que es el procedimiento sumario en el Distrito Federal, el juicio administrativo en el Distrito Federal.

Ahora bien, con relación a la descentralización administrativa, nos parece que puede ser una idea extraordinaria en virtud de que las personas que viven por la zona oriente de la ciudad, que es Tláhuac, Iztapalapa y estas zonas que están lejanas a la Colonia Nápoles donde actualmente está el Tribunal, pues sí tardan mucho tiempo en llegar y en ese sentido podemos nosotros implementar ya sea algunas diligencias vía Internet que pudieran ahorrar el espacio de traslado de los abogados o de las partes directamente al Tribunal. Esa sería una ventaja extraordinaria en cuanto a las diligencias, sin embargo habría que estudiarlo en la Comisión de Justicia para que podamos reformar la ley y poder hacer estas diligencias vía Internet.

También podemos instalar oficinas en la parte oriente de la ciudad, puede ser una situación viable, sin embargo ahí tendríamos otra vez del inmueble. No

hemos podido resolver el único que tenemos, la única sede que tenemos, sería un poco más difícil y complicado resolver un inmueble propio en la parte oriente de la ciudad.

Nosotros difícilmente nos iríamos a un inmueble del Gobierno de la Ciudad en virtud de que en todos los juicios el Gobierno de la Ciudad es parte. No podemos nosotros estar en un inmueble de justamente una de las partes del tribunal a quien nos toca enjuiciar y resolver. Entonces nos parece que esa parte podríamos estudiarla también, si tenemos recursos para poner oficinas en la parte oriente de la ciudad.

Contamos en el Tribunal con un área que es la Defensoría Jurídica Gratuita. Aquí trabajan cerca de 20 abogados que todos los días están recibiendo a los ciudadanos, les asesoran, les llevan el proceso administrativo de manera gratuita, de tal manera que los ciudadanos no necesitan contratar un abogado particular para poder demandar al Gobierno de la Ciudad alguno de los asuntos en los que no se encuentren de acuerdo los ciudadanos.

Yo sí quisiera comentarles a ustedes que esta area de la Defensoría Jurídica atiende miles y miles de ciudadanos todos los años, tienen todos los días cantidad de trabajo para asesorar y para patrocinar al ciudadano que quiera demandar al Gobierno de la Ciudad. En ese sentido es un tribunal que además de que resuelve también asesora y también pone al abogado para que lleve el juicio y este servicio evidentemente es un servicio gratuito.

No quisiera concluir mi intervención en este momento, mi última intervención, sin antes comentarle y traer aquí a la Asamblea Legislativa una petición que hacen los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Ellos me han solicitado que les deje sobre la mesa, cosa que con mucho gusto hago, una petición sobre la creación de un Fideicomiso en el cual los Magistrados tengan las mismas prestaciones y emolumentos que los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

Así lo marca la ley, así lo marca el artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia y el artículo 7º de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que los Magistrados tendrán las mismas prestaciones que los Magistrados del Superior de Justicia. Ellos tienen un

Fideicomiso, cuando ellos se retiran, se retiran con el 75 por ciento de su sueldo que este Fideicomiso les proporciona.

No se ha podido crear el Fideicomiso evidentemente por falta de recursos, sin embargo yo quisiera dejar sobre la mesa esta petición que hacen los señores Magistrados del Contencioso Administrativo para la creación de este fondo.

También adicionalmente a ustedes informarles. Tenemos una resolución del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en el cual este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje nos está ordenando pagar el retiro de un Magistrado que se fue a juicio. El retiro, de acuerdo a las condiciones que se señalan para los Magistrados del Superior de Justicia, nos dice que no es necesaria la creación del Fideicomiso y que nosotros debemos pagar.

Hemos acudido al juicio de amparo en contra de esta resolución en virtud de que no tendríamos nosotros la capacidad económica para hacer frente a este compromiso de pagarle al Magistrado que ya ganó un juicio en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, no tendríamos la posibilidad. Hemos acudido al juicio de amparo y vamos a espera a ver qué resuelve el Juez de Amparo con relación a esta sentencia que nos obliga a pagarle el retiro completo de por vida de acuerdo a lo que ganan los del Tribunal Superior de Justicia.

Este es otro antecedente que traigo y también el estudio actuarial. El estudio actuarial que quisiera dejar a ustedes, donde dice las cantidades que nosotros tendríamos que tener y aportar al Fideicomiso anualmente para que se cree este fondo de Fideicomiso de Retiro de los Magistrados.

Esto lo dejo sobre la mesa para que los señores diputados lo puedan estudiar, lo puedan analizar y en consecuencia poder dar una respuesta a los señores magistrados que nos piden la creación de este fideicomiso para estar en igualdad de condiciones presupuestales y en igualdad de prestaciones que los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y de esta manera poder cumplir puntualmente con lo que marca la ley.

Nuevamente les agradezco a los señores diputados, a la señora Presidenta, diputada Esthela Damián, su hospitalidad de estar en este momento en este Recinto.

Muchísimas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, magistrada Presidenta. De verdad ayuda mucho este tema, estamos procesando este asunto del presupuesto de la manera más ágil posible.

Comentarte que estamos trabajando fines de semana, retroalimentándonos de información, ya en el caso de los anteriores comparecientes con los jefes delegacionales, y cuente con que tendremos el trato, la comunicación y la confianza para solicitarte información adicional de ser necesaria.

De todas maneras, yo les quiero agradecer a mis compañeros que hoy nos acompañan y pedirles que si existieran justo algunas otras dudas con relación al mismo tema, que nos apoyen para hacerlo por escrito.

Se incorporaron a esta reunión de trabajo la magistrada María Eugenia Meza y el magistrado Jorge Antonio Martínez. Gracias también por acompañarnos.

Pedirles encarecidamente a todos los que nos acompañan, sobre todo a los medios de comunicación, que nos apoyen con las entrevistas para la magistrada Presidenta afuera de este salón, para dar paso a la siguiente reunión de trabajo, que es con el Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, licenciado Néstor Vargas.

De nuevo muchas gracias, ésta es tu casa y un gusto tenerte.

